

Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 10 años al 1,40%. Julio 2018

La Orden ECE/684/2018, de 27 de junio de 2018 (B.O.E. 28.06.18) del Ministerio de Economía y Empresa, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 10 años, que se van a emitir el 3 de julio de 2018, mediante el procedimiento de sindicación descrito en la Orden ECE/679/2018, de 26 de junio de 2018 (B.O.E. 27.06.18).

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 10 años.
- **Fecha Emisión:** 3 de julio de 2018.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 30 de julio de 2028.
- **Interés Nominal:** Fijo, el 1,40 % anual.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de julio de 2018 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,103562%
- **Importe nominal:** 7.000.000.000 € (SIETE MIL MILLONES DE EUROS)
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 3 de julio de 2018.
- **Código ISIN:** ES0000012B88/TRAMO 1.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta fija.

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta del módulo de pagos de Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en cuenta de valores de la(s) entidad(es) suscriptor(a)s, en Iberclear, el día 3 de julio de 2018, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de junio de 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO